



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL CONSULAR DE SÃO PAULO

CONSERVACIÓN

Procedimiento

La conservación expresa se realiza con una declaración personal ante el Encargado del Registro Civil Consular. Es el acto por el que se manifiesta la voluntad de preservar la nacionalidad española cuando se adquiere o se ostenta otra nacionalidad extranjera.

La comparecencia personal del interesado durante el procedimiento es siempre necesaria.

Los españoles que residan en esta demarcación consular pueden iniciar el procedimiento en esta Oficina Consular, solamente los martes de 8:30 a 12:00

Documentos:

- ☐ Formulario que se adjunta debidamente cumplimentado y firmado.
- ☐ Certificado literal de nacimiento expedido por el Registro Civil español si el nacimiento no está inscrito en el Registro Civil de esta Oficina Consular.
- ☐ Documento de identidad extranjero, pasaporte español o D.N.I, si lo posee.
- ☐ Un comprobante de domicilio.

En caso de considerarse necesario, se podrá solicitar documentación adicional.



SOLICITUD DE CONSERVACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

D./Dña. _____,
nacido en _____, el ____ de _____ de _____, hijo/a de
_____ y _____
residente en la demarcación consular de São Paulo, con domicilio en
_____,
número de teléfono _____, correo electrónico _____
y provisto/a de pasaporte/D.N.I. número _____.

EXPONE:

- ☐ Que ha adquirido voluntariamente la nacionalidad _____
- ☐ Que tiene atribuida desde su minoría la nacionalidad _____

(Marque la opción correcta y especifique la nacionalidad adquirida o atribuida)

SOLICITA:

Conservar la nacionalidad española y, a tal efecto, aporta los siguientes documentos:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del/de la solicitante,